

ARTAGENA

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

RSGOI MÜM

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Peninsula -- Un mes, 2 plas -- Tres meses, 6 id. -- Extranle"o. - Tres meses, 11°25 id - La suscripción se contará desde 1° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

LUNES 30 DE MAYO DE 1898

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de facil cobro .-- Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.



AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPANA, FRANCIA Y PORTUGAL. 34 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS centra INCENDICS. SEGUROS sobre LA VIDA

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Cabados 15.

SE HARRICIBIDO UN EXTENSO SURtido en moreros de señora y afticulos de hiños para la presente estación de las principales casas

Calle de Palas, 2, entresuelo.

(Casa de Telégrafos).

NADA

Un dia más pasado entre la flebre ansiosa que produce la más sensacional de las noticias... Una noche de insomnio en que el pen-88 miento, acicatado por eldeseo, se entrega à toda suerte de cálculos, Para hallar uno que salisfaga de un modo racional lo que el deseo auhelante quisiera ver confirmado... Horns y horas que pasan en Silencio, sin que el telégrafo hable de asunto en que todos los pensamientos se reunen, ni consigne un detalle, ni explique de un modo satisfactorio como fué conocida noticia tan propalada ...

La azencia Havas manifiesta que la llevo à Kingston el capitan de un buque francés que presenció el encuentro de las escuadras, añadiendo que debió vencer la española, porque continuó su viaje à la Martinica.

Si presenció el encuentro y vió después que nuestros buques seguian su camino, huelga la suposición. Si tal hubiese ocurrido, lo que se imponia era una afirmación rotunda que más ó menos tarde recibiría la confirmación oficial del almirante Cerver ...

La noticia de ese choque, en el que se suponia que nuestros buques habían alcanzado una colosal victoria sobre los americanos, viene à aumentar la larga lista de rumores que no se han realizado y de noticias echadas á volar con Intenciones dañosas; pero ha arrojado alguna luz sobre un punto que aparecia obscuro: sobre la permanencia de la escuadra en Santiago de Cuba. Interrogado el ministro de Marina acerca del combate telegrafiado por la agencia Havas, ha manifestado que el gobierno no tiene ninguna noticia sobre ese hecho; pero ha podido ocurrir.

En esas palabras del ministro se ve claramente que la escuadra ha salido al mar, porque a saber el

Sr. Auñón que permanecia en el puerto, a la fecha de comunicarse una noticia que tanto ha influido en la opinión, la hubiera negado en absoluto, satisfaciendo de esta manera el deseo de salir de este estado de ansiedad en que nos encontramos desde ayer.

Esa ansiedad subsiste á pesar del tiempo transcurrido, por que, como dice el ministro, si ha ocurrido el hecho telegrafiado, no se puede saber con certeza hasta tanto que llegue à puerto el general Gervera y lo telegrafie à España.

Esperemos, pues; pero no nos **Tor**gemos ilusiones, porque la nolicia que lanto nos ha entusias. mado es demasiado halagüeña para que se confirme por eutero.

LOS APLAUSOS

«La claque del Teatro Real pagó sus billetes de paraiso que

(Relación de donativos para el fomento de la Armada nacional, publicada en El Impar-

No hace muchos dias nos decia un inteligente aficionado y distinguido escritor taurómaco, á quien el arte del toreo debe un verdadero tesoro de bibliografía, que ninguno de los que hacen estentación ante el público de sus habilidades más ó menos artísticas con el objeto de proporcionarie solaz, conquista más espontanea y legitimainente el aplauso que el fidiador de toros.

Apalia nastra distinguido amigo. que las ovaciones tributadas al excelso tenor, al eminente actor dramático, á la linda ecuyére y à la aérea bailarina, aunque sean justas, carecen del unorito de la espontaneidad, pues que son distematicamente iniciadas, sostenidas y acrecentadas por la indispensable cla-

Solo el aplauso que se prodiga en la plaza de toros al diestro es voluntario y desinter sado.

Como era natural, prestamos nuestra sincera conformidad à la opinión del entendido aficionado, sin pensar en que no había de pasar mucho tiempo en que de una manera semi-oficial se patentizará jo autoade de sus juicios

Nadia ignora que la claque es considerada como elemento tan indispensable en los circos y teatros, que no se conciben éstos sin el auxilio de aquélla, hasta el punto de que jamas ni empresas ni artistas prescinden de esos asalariados engendradores de entusiasmos, aunque aquéllos cuenten con un verda-

dero y positivo mérito, acreedor por si de apiauso y gloria.

Lo que pocos sabrán es que esos automáticos aplaudidores están organizados en corporación oficial y que constituyen grupos numerosisimos, como lo demuestra la cita con que encabezamos este artículo.

¿Qué tendrán de es pontâneas y muchas veces de justas, las ovaciones tributadas á los artistas del Teatro Real, cuando hay nada menos que NOVEN-TA asistentes al regio coliseo, encargados de hacer palmas y prorrumpir en sonoros bravos á una señal de antemano convenida?

Tiene nuestro amigo mucha razón. Sólo el láuco que conquista el torero

constituye expresión sincera del que lo tributa, sólo las palmas que cosecha el diestro, significan la libérrima manifes tación del sentimiento de los que las ba-

gil iy nada más espontáneo que el grito de admiración que al unisono lanzan los diez y doce mil espectadores de una de esas increibles suertes, con las que un hombre, auxiliado de su valor y destreza, burla la acometida de la más terrible de las fieras?

Ya sea porque la indole del espectàcalo se identifique con nuestro modo de ser, é porque à la violencia de la lidia, vaya aparejada la consiguiente emoción, es lo cierto que en la Plaza de Toros aplaude el público con más ó menos justicia, pero sin obedecer à iniciativas previamente regiamentadas.

Los vitores que conquista el torero, son tanto más meritorios, cuanto que están contrastados con el derecho de censurar sin cortapisa alguna; derecho que en los demás espectáculos está coartado por las prescripciones policiacas, y por ciertas conveniencias socia-

Suprimase la claque en los testros y permitase al público mostrar su desagrado, dentro de los limites que la indole del local y la concurrencia exigen, y entonces podrán considerarse como legitimos los aplausos que alli resue-

Mientras eso no ocurra, tendremos el derecho de decir que la gloria del torero, es la que más se identifica con el sentimiento del público.

Lucas PUENTE.

(De Sol y Sombra.)

GLOBIAS NACIONALES

Heróica defensa de Gerona. 30 de Mayo de 1684.

El 12 de Mayo de 1684 presentóse ante los muros de Gerona el mariscal frances Bellefonds, al frente de 15000 infantes, 4000 ginetes y un buen tren de artillería, con el propósito de apoderarse de ella.

Muy confiado en los grandes elementos de que disponia, y en la disciplina y arrojo de sus tropas (probadas en los distintos hechos de armas en que se empeñaron desde que salieron del Rosellón hasta que dieron vista á Gerona) el francês puso sitio á la plaza y estableció baterías, que tan luego estuvieron terminadas comenzaron á batiria, durando el cañoneo tres dias, 22, 23 y 24 de Mavo.

La guarnición que defendia á Gerona era muy escasa, puesto que sólo la componia el tercio provincial de Madrid, hoy regimiento de Sevilla; y por padecer tal escasez de tropa, D Carlos Lucre, gobernador de la plaza, y el general de Artilleria barón de Pignatelli, acordaron distribuir entre los paisanos todas las armas que había en el parque

para así aumentar el número de detensores y poder resistir mejor las acometidas de los franceses.

Con el cañoneo efectuado los días 22, 23 y 24 logró la artillería sitiadora abrir dos grandes brechas en el trozo de muralia comprendido entre las dos medias lunas del gobernador y de Santa Ciara, y por ellas, à las nueve de la noche del día 24 del mencionado mes, dieron el asalto.

En la media luna de Santa Clara fué donde se peleó con más encarnizamiento, y no obstante la brava defensa que de ella hizo su gobernador D. Ramón de Caldebro y los capitanes D. Juan Copons y D. Felipe Sentmenat, al frente de lo más escogido de la guarnición cayó en poder de los sitiadores, cuyo hecho facilitó la entrada en la ciudad.

A cambio de grandes pérdidas, y después de vencer numerosas dificultades, llegarou los franceses hasta la plaza Mayor, por lo cual se creyeron dueños de Gerona.

Mas no sucedia así, pues rápidamente, como si del interior de la tierra surgieran con la misión de exterminar á

cuantos enemigos entraran, cayeron sobre ellos multitud de paisanos, armados de cualquier modo, pero poseidos de un furor tal, que en muy poco tiem. po hicieron atroz carniceria en las buestes de Bellefends, terminando por obligarlas á huir de la ciudad, buscando refugio en sus atrincheramientos, hasta donde las persiguieron los heróicos gerundenses, dignos paisanos de los que en 1285, 1711 y 1712 defendieron a Gerona dolas gentes del conde de Foix. duque de Noailles y conde de Staremberg respectivamente, así como de los que adquirieron inmortal renombre en los sitios que en 1808 y 1809 pasieros a la heróica ciudad los seldados de Nápoleón.

El dia 30 de Mayo se retiró Bellefonds con toda su gente, convencido de que ya cuanto intentara contra Gerona sería para extremar la crítica situación en que habían quedado sus soldados, después de la gran carniceria que los gerundenses hicieron en tan infansta

Maese Rodrigo. ... (Prohibida la reproducción.)

PARA ALUSIONES

Contestando el dia 25 en el Congreso, á las alusiones dirigidas á los generales diputados, por los señores Sanz y Liorens, preguntándoles su opinión respecto à la ley de recompensas al ejército y situación de la escala de reserva, ha pronufíciado el diputado por esta circunscripción, Sr. Aznar, el siguiente discurso, en el que pone de manificato su opinión sobre aquellas dos interesantisimas cuestiones.

Hé aqui el discurso:

El Sr. Aznar: Ciertamente, señores diputados, que ayer, al hablar el señor Llorens de la ley de ascensos, me permiti interrumpirle, impulsado, mas bien valido de mi buena amistad, que del derecho que para ello pudiera tener; pero hoy he de contestar á la alusión que ayer tuvo la bondad de dirigirme, mucho mas por tratarse de un asunto en el que, a mi juicio, conviene que no se haga eco la Cámara y la opinión de ciertos conceptos equivocados con respecto à la ley de ascensos o recompensas vigente. Antes de que ésta rigiera, sabe muy bien el Sr. Llorens, que conoce perfectamente todas las cuestiones militares y las trata con un acierto y una elevación de miras que segaramente todos le escuchamos con gusto grande y admiración extraordinaria, cual era el régimen para la concesión de recompensas en campaña con anterioridad al que hoy rige. Concluído un hecho de armas, se pedía relación de los oficiales que se habían distinguido: relación que seguramente los gefes de cuerpo formaban ateniéndose á lo justo. segun su criterio, como testigo presencial del combate. Estas relaciones pasaban á los gefes de brigada, quienes, despues de examinadas, las cursaban al de la división respectiva, pasando despues al general en gefe.

Todos sabemos cuán múltiples son las ocupaciones de esta última autoridad en campaña; así que no pudiendo dedicarse, como es de suponer, A examinar con detención las propuestas que á él llegaban pára otorgar las recompensas á que, por el mérito contraido se hubieran becho acreedores, confiaba esta delicada misión á un general, ó gefe de su cuartel general, indicandole el criterio en que debia de inspirarse para su resolución, con arreglo a las disposiciones entonces vigentes, que determinan que la primera recompensa

fuera el grado del empleo inmediato superior, la segunda la eruz, y la tercera el empleo.

Todos los que hemos estado en campaña sabemos que las relaciones de recompensas que partian de los cuerpos, solian tener algun aumento al pasar por los respectivos cuarteles generales, de individualidades que aun cuando hubieran asistido á los hechos de armas. no habían contraido méritos suficientes para ser recompensados; y esto sucédía, y no ocasionaba por el momento reclamaciones, por la poca importancia que se concedia à que se otorgara un grado ó cruz, á las individualidades indiendas, por la creencia equivocada de que con ello no se ocasionaba perjuicio A tercero.

Pero no sucedia así, porque llegaba el caso de ser propuesto por legitimo mérito contraido una de estas individualidades, y si se encontraba ya con dos recompensas obtenidas, se le concedia el empleo inmediato, cosa que no hubiese sucedido de no haber obtenido las dos primeras indebidamente.

Los generales en gefe y i os ministro de la guerra no podian sustraerse à las recomendaciones o influencias que sobre ellos pesaban, y participando tambien de aquella creencia, concedian res compensas equivocando ó confundiendo el mérito, sin duda con el mejor deseo del acierto, otorgando cruz ó mención honorifica à quien por su comportamiento distinguido se había becho acreedor a un empleo.

Habia, pues, necesidad, y la justicia pedia correjir esos defectos, por virtud de los cuales iba desapareciendo de dia en diala interior satisfacción, tan necesaria en el ejército. A este efecto, se publicó luego el reglamento de recompensas, cuya fuoba no requerdo en ceste momento, pero si que lleva la firma à su pie del general Sr. Lopez Dominguez. Y sin que yo crea que es una obra perfecta, por que en realidad no existe nada perfecto en lo humano, entiendo que es ya una garantia para los gefes y oficiales; y porque dispone el reglamento à que me refiero que, al terminar un hecho de armas, el gefe de la fuerza que haya tomado parte en 41, sea solumna, brigada, dinisión, etc., de parse a la superioridad, expresando en el hora y sitio en qua se verifica, frequesas Wednigigenes die tomaten battel en of mismo, tiempo de su duración y ouan